



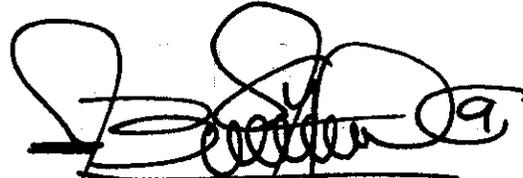
REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CUCUTA
ESTADO ELECTRONICO No. 047

diciembre 18 de 2017

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
1	540013333004-2015-00450-00	PROCESO EJECUTIVO	FARLEY - MARTINEZ LOPEZ	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	CONTINUA ADELANTE CON LA EJECUCIÓN RESUELVE LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO CONTRA EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER A FAVOR DEL SEÑOR FARLEY MARTINEZ LOPEZ		15/12/2017
2	540013333004-2017-00275-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GAUTA DE MOGOLLON FLOR ELVA Y OTROS	NACION - INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	Auto Declara Falta De Jurisdicción DECLÁRESE LA FALTA DE JURISDICCIÓN PARA EL CONOCIMIENTO DE ESTE PROCESO. REMÍTASE A LA OFICINA DE APOYO JUDICIAL DE LA CIUDAD DE CUCUTA PARA SU REPARTO CORRESPONDIENTE REPARTO A LOS JUZGADOS LABORALES DEL CIRCUITO.	0	15/12/2017
3	540013333004-2017-00291-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CASTELLANOS BLANCA DORIS	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF	Auto Declara Falta De Jurisdicción DECLÁRESE LA FALTA DE JURISDICCIÓN PARA EL CONOCIMIENTO DE ESTE PROCESO. REMÍTASE A LA OFICINA DE APOYO JUDICIAL DE LA CIUDAD DE CUCUTA PARA SU REPARTO CORRESPONDIENTE REPARTO A LOS JUZGADOS LABORALES DEL CIRCUITO.	0	15/12/2017
4	540013333004-2017-00318-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PEREZ MADARIAGA LEDY	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF	Auto Declara Falta De Jurisdicción DECLÁRESE LA FALTA DE JURISDICCIÓN PARA EL CONOCIMIENTO DE ESTE PROCESO. REMÍTASE A LA OFICINA DE APOYO JUDICIAL DE LA CIUDAD DE CUCUTA PARA SU REPARTO CORRESPONDIENTE REPARTO A LOS JUZGADOS LABORALES DEL CIRCUITO.	0	15/12/2017
5	540013333004-2017-00409-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PEREZ MADARIAGA YAQUELINE	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF	Auto Declara Falta De Jurisdicción DECLÁRESE LA FALTA DE JURISDICCIÓN PARA EL CONOCIMIENTO DE ESTE PROCESO. REMÍTASE A LA OFICINA DE APOYO JUDICIAL DE LA CIUDAD DE CUCUTA PARA SU REPARTO CORRESPONDIENTE REPARTO A LOS JUZGADOS LABORALES DEL CIRCUITO.	0	15/12/2017

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
-----	----------	------------------	------------	-----------	-----------	--------------	---------------

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electrónico hoy, 18 diciembre de 2017 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy, 18 diciembre de 2017 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)



EDILFREDO BOVEA CONTRERAS
Secretario